

FECHA: 23/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ASUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2025
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	27/11/2025

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'B' CUPON VIGENTE 22 CUPON PAGO 21 A MXN \$ 15.00; SERIE(S) 'BB' CUPON VIGENTE 22 CUPON PAGO 21 A MXN \$ 15.00

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 30 de noviembre de 2025

LUGAR DE PAGO

área de Renta Variable de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se recuerda a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR), que en Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de Abril del 2025 se acordó decretar el pago de un dividendo extraordinario por la cantidad de \$15.00 M.N. (Quince pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción de las series "B" y "BB" proveniente del saldo de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación.

El dividendo extraordinario se pagará el día 27 de noviembre de 2025 en una sola exhibición, a cada una de las acciones ordinarias nominativas de las Series "B" y "BB" que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en dicha fecha, contra entrega de cupón 21 (veintiuno).

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2025, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 30 de noviembre de 2025, de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., en cantidad de \$4,500,000,000.00 M.N. (Cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo

FECHA: 23/04/2025

140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2025.

OBSERVACIONES

El pago del dividendo a que se refiere este aviso, se llevará a cabo ante el área de Renta Variable de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, contra la entrega del cupón 21 (veintiuno) de los títulos de acciones actualmente en circulación.

Los accionistas que físicamente detentan los títulos de acciones, el pago del dividendo se hará previa cita con el Director de Finanzas y Planeación Estratégica de ASUR al teléfono 5284-0400.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a cobrar el dividendo deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de ASUR y/o incluidos en el listado de titulares de acciones que lleva S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 23 de abril de 2025.

Adolfo Castro Rivas
Representante Legal